

Capacitación en materia electoral, prioridad para fortalecer la democracia: TEV

- **Magistrada Presidenta del máximo órgano jurisdiccional electoral del país, dictó conferencia magistral como parte de las actividades del curso de capacitación en el TEV.**

Xalapa, Ver., 24 de febrero de 2018.- El Tribunal Electoral de Veracruz (TEV), en aras de fortalecer la democracia, considera de vital importancia los cursos de capacitación que imparte. Por primera vez en la historia de este organismo electoral, se contó con la presencia de la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Janine M. Otálora Malassis, quien impartió la conferencia “Los retos del TEPJF en el proceso electoral 2017-2018”.

Asimismo, participaron ponentes especializados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), como el Mtro. Julio César Cruz Ricárdez y el Mtro. José Alberto Montes de Oca Sánchez, Secretarios de Estudio y Cuenta, como también especialistas de la Sala Regional Xalapa del TEPJF. Además, participó una Consejera del Organismo Público Local de Veracruz (OPLEV).

Para el Tribunal, es de vital prioridad la capacitación, una prueba de ello, es la firma de convenios, como el que se realizó en la Sala Superior en pasadas fechas, el cual busca implementar el Programa de Certificación Nacional de Carrera Judicial Electoral, entre el TEV, ATERM y TEPJF.

EL TEV ha realizado el vínculo con los órganos electorales y especialistas más destacados de la Sala Superior y Sala Xalapa del TEPJF, así como, con el Presidente de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana (ATERM) el Dr. César Wong Meraz.

Los Magistrados que integran el TEV, el Presidente Dr. José Oliveros Ruiz, el Dr. Eduardo Sigala Aguilar y el Maestro Javier Hernández Hernández, han aprobado por unanimidad el programa de capacitación y se ha implementado, tomando en cuenta la situación financiera del Estado.

El TEV ha destacado a nivel nacional por el número de asuntos que ha resuelto en los dos procesos pasados, los cuales, salvo en casos muy concretos, han sido confirmados por el TEPJF. Lo cual reafirma el nivel de especialización del personal de las 3 ponencias que participan en la capacitación del personal temporal.